

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

ACC 1971480 / DOC 174510 /

AUTORIZA A LA EMPRESA ING CER S.A., PARA EL USO DE LOS INFORMES DE ENSAYO DEL LABORATORIO EXTRANJERO CEIS, PARA CERTIFICAR LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE INDICAN./

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24429 /

SANTIAGO, 21 JUN 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante la carta ingresada a esta Superintendencia mediante OP N°8766, de fecha 29.03.2018, la empresa ING CER S.A., solicita autorización para ejercer como Organismo de Certificación de Productos Eléctricos para los protocolos que en dichos antecedentes se describen, mediante el uso de los informes emitidos por el Laboratorio Extranjero Centro de Ensayos, Innovación y Servicios, S.L. (en adelante **CEIS**).

2° Que ING CER S.A., se encuentra autorizado para desarrollar la actividad de Organismo de Certificación para los productos señalados en el resuelvo 1° de la presente resolución, a través de las R.E. N°s 55 y 2146 de fechas 10.01.2012 y 12.08.2011 respectivamente.

3° Que ING CER S.A., mantiene vigente un convenio o contrato de prestación de servicios con CEIS, de acuerdo a lo establecido por el artículo 18°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

4° Que mediante el certificado de acreditación N° LE149, otorgado por la Entidad Nacional de Acreditación Española (ENAC), de fecha 02.03.2018, se reconoce la competencia de CEIS, para la realización de los ensayos que especifica el alcance de la acreditación del laboratorio en cuestión.

5° Que el alcance de CEIS da cumplimiento íntegro a los requisitos consignados para la ejecución de los protocolos que la empresa declara intención de desarrollar.

6° Que los antecedentes presentados por ING CER S.A., cumplen con los requisitos técnicos y legales establecidos por esta Superintendencia para ser autorizado como Organismo de Certificación de productos eléctricos a través del uso de los informes de Laboratorios de Ensayos Extranjeros, según lo establecido en el artículo 18° del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

7° Que analizados los antecedentes, se concluye que el Organismo de Certificación ING CER S.A., se encuentra en condiciones de ser autorizado por este Organismo Fiscalizador según lo dispone el artículo 3°, N° 14, de la Ley N° 18.410, de 1985, Orgánica de la Superintendencia.

RESUELVO:

1° Autorízase al Organismo de Certificación ING CER S.A., RUT: 78.815.840-8, con domicilio en calle José Domingo Cañas N°2229, comuna de Ñuñoa, representada legalmente por la Sra. María Paz Hernández Rodríguez, para emitir certificados de aprobación e informes de rechazo, utilizando los informes del Laboratorio de Ensayos Centro de Ensayos, Innovación y Servicios, S.L., domiciliado en Ctra. Villaviciosa de Odón a Móstoles, km. 1,5; 28935 Móstoles (Madrid), España, para los productos que a continuación se señalan:

TABLA

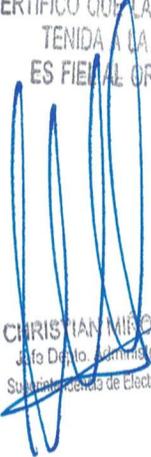
Producto	Protocolo de ensayo	Normas	Sistemas de Certificación D.S. N° 298
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H07V-U.	PE N° 2/04 de fecha 18.03. 2011	IEC 60227-3: 1997 IEC 60227-1: 2007	1 y 2
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H07V-R.	PE N° 2/05 de fecha 18.03. 2011	IEC 60228:2004 IEC 60332-1-1:2004 IEC 60332-1-2:2004	
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H07V-K.	PE N° 2/06 de fecha 18.03. 2011	IEC 60332-1-3:2004	
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H03VV-F; H03VVH2-F	PE N° 2/07 de fecha 18.03. 2011	IEC 60227-1: 2007 IEC 60228:2004 IEC 60332-1-1:2004	
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H05VV-F; H05VVH2-F	PE N° 2/08 de fecha 18.03. 2011	IEC 60332-1-2:2004 IEC 60332-1-3:2004 IEC 60227-5:2003	
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H05RR-F.	PE N° 2/09 de fecha 16.10.2012	IEC 60228:2004 IEC 60245-4:2004 IEC 60245-1:2008	
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H05RN-F.	PE N° 2/10 de fecha 16.10.2012		
Conductor Eléctrico para uso en baja tensión. Denominación H07RN-F	PE N° 2/11 de fecha 16.10.2012		

2° El Organismo de Certificación ING CER S.A., podrá certificar utilizando los informes del Laboratorio de Ensayos Extranjero mientras éste mantenga vigente su acreditación a través de un miembro signatario del acuerdo multilateral de reconocimiento de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation); según lo establece el artículo 18° del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Superintendente


JAMIE GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA
TENIDA A LA VISTA
ES FIDEL AL ORIGINAL


CHRISTIAN MICO CONTRERAS
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Superintendencia de Electricidad y Combustibles


MAR/PRM/urm

Distribución:

- Inger S.A.
- UMOL(PROMERO//152-OP 8766 ING CER AUTOCLEX CEIS/REX ING CER AUTOCLEX CEIS OP8766.DOC)
- DTP
- Pagina Web de SEC
- Oficina de Partes(8766)
- Transparencia Activa
- Caso N°: 929.761/